

Resolución No. 02-2022 de fecha 28 de abril del 2022, que aprueba el manual de cargos comunes y clasificados del **Parque Nacional Mirador Norte**.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Parque Nacional Mirador Norte**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio, 2015.
- Decreto núm. 312-92, de fecha 26 de octubre de 1992, que declara de utilidad pública e interés social, los terrenos donde hoy se encuentra el Parque Nacional Mirador Norte.
- Decreto núm. 733-01, que deroga el Decreto núm. 132-96 de fecha 18 de abril del año 1996, el cual crea el Patronato del Parque Nacional Mirador del Norte, la Administración General y el Consejo Directivo de la misma.
- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- El Reglamento Núm. 527-09, de fecha 21 de julio, 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.
- La Resolución Núm. 99-2019 Que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo



Oficina Central

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de cargos del Parque Mirador Norte, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

FC
Chofer I
Chofer II
Mensajero Interno
Mensajero Externo
Vigilante
Conserje
Ayudante de Limpieza y Ornato
Ayudante de Corte y Poda
Ayudante de Vivero
Ayudante de Mantenimiento
Ayudante de Almacén
Portero
Camarero
Ayudante de Cocina

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

Recepcionista
Auxiliar de Acceso a la Información
Auxiliar de Almacén y Suministro
Secretaria
Supervisor de Seguridad
Supervisor de Boletería
Auxiliar Administrativo
Supervisor de Limpieza y Ornato
Supervisor de Vivero
Supervisor de Corte y Poda
Auxiliar de Educación Ambiental
Supervisor de Mantenimiento
Boletera

GRUPO OCUPACIONAL III: TECNICO





"Ahorrando verde para el futuro"

Técnico de Contabilidad
Técnico de Compras y Contrataciones
Gestor de Protocolo
Soporte Técnico Informático
Técnico de Manejo de Recursos Naturales
Técnico de Planificación
Técnico de Tesorería
Técnico de Control de Bienes
Gestor de Redes Sociales
Técnico de Nomina
Paralegal
Técnico en comunicaciones
Chef
Técnico de Educación Ambiental
Auxiliar de Enfermería

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

Contador (a)
Relacionador (a) Público (a)
Analista de Calidad en la Gestión
Analista legal
Médico General

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCION Y SUPERVISION

Encargado (a) de Departamento Jurídico
Encargado (a) de Departamento Planificación y Desarrollo
Encargado (a) de Departamento de Recursos Humanos
Encargado (a) de Departamento Administrativo y Financiero
Encargado (a) de Departamento de Gestión y Manejo de Recursos Naturales
Encargado (a) de la División Administrativa
Encargado (a) de la División de Tecnología de la información
Encargado (a) de la División de Comunicaciones
Encargado (a) de la División de Compras y Contrataciones
Encargado(a) de la División de Contabilidad
Encargado(a) de la División de Limpieza y Ornato
Encargado (a) de la División Educación Ambiental
Encargado (a) Restaurante La Cotorra
Encargado (a) Sección de Tesorería
Encargado (a) Sección de Servicios Generales
Encargado (a) Sección de Seguridad
Encargado (a) Dispensario Medico
Encargado (a) Sección de Vivero



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

FC



[Handwritten mark]

Oficina Central

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Parque Nacional Mirador Norte, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

ARTICULO 4: Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para su conocimiento público.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días, del mes Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Aprobada por:


Felipe Vinicio Coco Bido

Administrador General Parque Nacional Mirador del Norte

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

